

DECRETO N° 2197 PUCON, 23 AGO. 2012

VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentado por la contribuyente Sra.
 Johann Patricia Villagran Safira Rut
 de fecha 29/06/2012.
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3. El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. Johann Patricia Villagran Safira Rut, , es propietario de la patente definitiva Rol N° 21113
- 2. Que, la patente definitiva Rol N° 21113, se encuentran al Día, sin deuda.

DECRETO:

1. **ELIMINESE**, la patente restaurant comercial de Rol N° 21113 perteneciente a la Sra. **Johann Patricia Villagran Safira** Rut,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "Por orden de la Sra. Alcaldesa"

B° CONTROL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PARLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

GIPAL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION:

_Contribuyente Of. Partes.

_ Archivo